

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Acta nº 43
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 13 de febrero de 2020

En el Decanato de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 12:45 horas, del día 13 de febrero de 2020, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC) que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 27 de noviembre de 2019, que se adjunta.
- 2) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso académico 2018/19. Además de los Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho
- 3) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2018/19.
- 4) Ruegos y preguntas

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

En el primer punto del Orden del día, resulta aprobada el acta, por unanimidad, y sin correcciones.

En el segundo punto del Orden del día, dado que los Informes que se van a someter a aprobación tienen un formato nuevo se comienza, por parte de la Responsable del SAIC del Centro, haciendo algunas precisiones y alguna propuesta de modificación puntual, como la de mantener los códigos que traen los modelos que se han generado automáticamente pero añadir también el código que corresponde a cada Informe, en los términos recogidos en nuestro Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad de las Titulaciones y del Centro, según la revisión que se hizo del mismo, en junio de 2018; asimismo se acuerda incluir en el apartado Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título a quien/es lo fuera/n en el curso académico sobre el que se informa y a quien lo sea en el momento de aprobar el Informe correspondiente, precisando las fechas de uno/os y otro/s y, finalmente, dado que recientemente se nos han reconocido dos importantes Acreditaciones de ANECA: AUDIT y la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, se acuerda recoger en el Criterio 3 de los cuatro Informes de Titulaciones, el siguiente texto: *“El SAIC acaba de obtener, en el curso 2019-2020 (concretamente, el 8/1/2020), el certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada”*.

A continuación, los Coordinadores de las cuatro Comisiones de Calidad de las Titulaciones exponen las líneas fundamentales de los Informes aprobados por las correspondientes Comisiones de Calidad de los Títulos (CCTs). Con carácter general, se destacan los aspectos relativos a las propuestas de mejora y encuestas de satisfacción; además de las distintas tasas de: abandono, eficiencia, graduación o inserción laboral, entre otras.

En concreto, la Profa. González-Palenzuela, pone de manifiesto que en la sesión de la CC del Grado en Derecho en la que se aprobó el Informe de Calidad del curso 2018/19, celebrada el 04/02/2020, también se valoró el funcionamiento y resultados del primer semestre y se ha pretendido la coordinación de la docencia para el 2º semestre y, en su caso, la adopción de las medidas oportunas. Por lo que se refiere al primer aspecto, destaca que no ha habido ninguna queja, ni se ha comunicado ninguna incidencia y por lo que se refiere al segundo, pone de manifiesto que si bien es oportuno fomentar la coordinación entre asignaturas y actividades propias de las mismas es difícil circunscribir esa coordinación a las Titulaciones, pues estamos hablando de tres Titulaciones con asignaturas de Derecho: el Grado y dos PCEOs. En todo caso, afirma que en el curso sobre el que se informa no se ha celebrado ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas, aspecto éste que, a su juicio, sería conveniente corregir, pues como se desprende de la Encuesta de satisfacción la coordinación (puntuada, por los estudiantes, con un 2,9 sobre 5) es mejorable.

En base a esta oportuna reflexión planteada por la Coordinadora de la CC de Derecho, la CAC concluye que si bien puede ser difícil llevar a cabo esta coordinación horizontal, no es imposible, por lo que se acuerda que en una próxima sesión de la CAC, se lleve un punto monográfico dedicado a aprobar una serie de criterios que deberán respetar los Profesores para conseguir la necesaria y referida coordinación. De esta forma, como pone de manifiesto el Sr. Decano, cuando se produjeran los problemas de coordinación, los criterios previamente acordados, servirían para dar solución a los mismos.

Por otra parte, la Profa. González- Palenzuela destaca del Informe que en el criterio 7.1 relativo a los principales datos e indicadores del Título, se ha señalado que “*No se ajusta totalmente*”, pues los resultados de estos datos, en especial, las tasas de abandono y graduación, se alejan mucho, en sentido favorable, respecto de lo previsto en la Memoria verificada.

A su vez, la Profa. Ruiz González informa sobre la incidencia producida con ocasión de la aprobación del Informe correspondiente a la Titulación de AGP. Dicha incidencia consiste en que a pesar de imponerse un criterio sintético de Informe, uno de los miembros de la CC de la que es Coordinadora, concretamente, el Prof. César Manchón López, ha redactado una versión extensa del Criterio 7: Indicadores de resultados y propuestas de mejoras que pretende que se adjunte al Informe, como Anexo.

Al respecto y, sin ánimo de minusvalorar el referido trabajo que seguro que será de gran interés para evaluar las posibilidades para continuar con la implantación de la referida Titulación y evitar su extinción, se decide que dado que el referido texto no ha sido acordado por la CCT se eleve, en primer lugar, a ésta para que valore el conjunto de su contenido y

acuerde lo que estime oportuno, al respecto. A continuación, en su caso, podrán seguirse los trámites correspondientes y ser elevado a las autoridades competentes. En tanto que esto no ocurra se acuerda, por unanimidad, no adjuntar el referido texto al Informe, como Anexo.

A continuación, se someten a votación los Informes, en los términos debatidos, resultando aprobados, por unanimidad y se ordena su remisión a la Secretaría Académica del Centro para su aprobación definitiva en Junta de Centro.

En el tercer punto del Orden del día, el Sr. Decano concede la palabra a la Responsable del SAIC del Centro, quien después de destacar el nivel de implantación de los Procesos y Procedimientos del SAIC y los datos relativos a algunos de los indicadores más significativos, viene a concluir la normalidad en la gestión administrativa y académica de nuestro Centro, en el curso académico sobre el que se informa; poniéndose de manifiesto respecto de los resultados de las principales tasas que, salvo la baja tasa de graduación en AGP y el elevado abandono de dicha titulación, además de los buenos resultados de las nuevas titulaciones que empezaron a impartirse en el curso 2017/18, que son Criminología y PCEO Criminología/Derecho, no hay muchos más aspectos que reseñar. Si bien es cierto que los datos concretos del curso académico sobre el que se informa y su comparación con los de años anteriores junto con su valoración se contienen, de forma completa, en el Informe, en cuestión. Informe que, junto con los de las Titulaciones, una vez que sean aprobados, definitivamente, por la Junta de Facultad, en los próximos días, se publicarán, para general conocimiento, en los apartados correspondientes al SAIC de la web de nuestro Centro.

Como consecuencia del análisis de los resultados por la CAC, se propone una acción de mejora que resulta necesaria para el mejor funcionamiento del SAIC del Centro, en el curso académico 2019/20, que es aprobada, por unanimidad, junto con la responsable de su ejecución. Concretamente, se trata de la siguiente: *"Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo al mismo"*. Por otra parte, se informa que en el curso académico 2019/20 y en los sucesivos, se buscará la implantación de todas las acciones de mejora que se propusieron en el Plan de Mejora en respuesta al Informe de Auditoría Externa del SAIC implantado en la Facultad de Derecho de la UEx, de fecha 14/11/2019.

En el cuarto punto del Orden del día, D. Calixto Merino, se interesa por la composición de la CAC, en tanto que debe integrarse en la misma a un representante del PAS, además del Administrador del Centro, según se desprende de la nueva Estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx, en su sesión del 18/07/2019.

Al respecto, el Decano informa que, por error, no se llevó dicha actualización en la anterior Junta de Facultad que se celebró en noviembre de 2019, pero que en la siguiente, que está previsto que se celebre en la segunda quincena de febrero de 2020, se propondrá el nombramiento de dicho representante del PAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 hs, de lo que yo, como Secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

NIETO-GUERRERO
LOZANO ANA
MARIA -
79262320L

Firmado digitalmente por NIETO-
GUERRERO LOZANO ANA MARIA -
79262320L
Fecha: 2020.06.02 18:14:40 +02'00'



Firmado digitalmente
por CARDENAL
MURILLO ALFONSO -
06956429X
Fecha: 2020.06.04
11:13:20 +02'00'

ASISTENTES:

- D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y Presidente de la Comisión
- D^a M^a Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria
- D^a. M^a Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho
- D. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública
- D. Jordi Ortiz García, Coordinador del Grado en Criminología
- D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía
- D. Calixto Merino García, Administrador del Centro
- D. Héctor Pérez Zambrano, representante de alumnos
- D^a Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano, RSAIC y Secretaria de la Comisión